



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	TALAVERANO TORRE MAXIMO
Título Habilitante:	19-SEC/P-MAD-A-025-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	076-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	28/04/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	1487.14
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VILCAHUAMAN VELARDE SHELLAN MARGOT
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/06/2016, Término: 16/06/2016	
Nro Res. Inicio PAU:	038-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	173-2017-OSINFOR-DFFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa:	450-2018-OSINFOR-DFFFFS

Multa Determinada: 1.314U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Chorisia sp. Lupuna</i>		90.308	73.078
2	<i>Clarisia racemosa Tulipay</i>		17.022	9.527
3	<i>Cedrelinga catenaeformis Tornillo</i>		4.625	4.625



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Couma sp. Palo leche		122.507	118.117	77.966	66%	63,6%
2	Diplotropis sp. Chontacuero		212.617	153.244	20.391	13,3%	9,6%

Fuente: Resolución N° 173-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 22:05:41

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

